



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 425 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 OCT 2015

## VISTO:

El Informe N° 1423 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3319 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la Incorporación de Mayores Fondos;

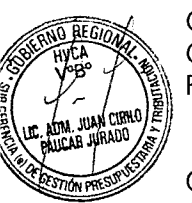
## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), hace de conocimiento de la Resolución de Presidencia N° 076 y 089 -2015-INGEMMET/PCD, respecto a la transferencia por concepto de derecho de vigencia y penalidad correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del 2015, los mismos que provienen de los pagos efectuados por los Pequeños Productores Mineros y los Productores Mineros Artesanales por concepto de petitorios y concesiones mineras ubicadas en la región, el mismo en cumplimiento al Informe N° 208-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM; por lo que, se requiere la Incorporación de Mayores Fondos en el Marco Presupuestal 2015., hasta por el importe de **S/ 40,424.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de ser destinados para el ejercicio de las funciones en materia minera, en especial en aquella relacionada con la protección del medio ambiente, de acuerdo a los Boucher de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 421-010889, el mismo a cargo de la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL**; y la incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**; de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 425 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 OCT 2015

SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **S/ 40,424.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados para el ejercicio de las funciones en materia minera, en especial en aquella relacionada con la protección del medio ambiente, de acuerdo a los Boucher de depósito realizados en la Cuenta Corriente N° 421-010889 de la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL**; dicha incorporación será con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
 CREDITO SUPLEMENTARIO  
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica  
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**INGRESOS**

<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>40,424</b>
1.5 OTROS INGRESOS		40,424
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		40,424
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS		40,424
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS		40,424
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS		40,424
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>40,424</b>

**EGRESOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
<b>001 REGION HUANCavelica - SEDE CENTRAL (000709)</b>		<b>40,424</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		40,424
3.999999 SIN PRODUCTO		40,424
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		40,424
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		40,424
006 GESTION		40,424
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	40,424
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2.3</b>	<b>40,424</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado  
 SUB GERENTE (e)